

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

20 de Marzo de 1895.

Núm. 1.347.

## CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA RABIA EN EL PERRO Y MEDIOS DE EVITAR SU EXTENSIÓN Y TRANSMISIÓN AL HOMBRE

POR

DON MELQUIADES SOLLET

Médico-Veterinario de la Escuela de Alfort

rehabilitado de Profesor Veterinario en la de Madrid, Inspector de carnes de Santander,  
Subdelegado y Vocal de las Juntas de Sanidad y de la de Agricultura Industria y Comercio.

Al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Modesto Martínez y Gutiérrez Pacheco,

Senador del Reino, Consejero de Sanidad, Académico de la Real de Medicina, etc., etc.

### PREÁMBULO

Las innumerables desgracias ocasionadas por mordeduras de perros afectados de *rabia*, de las cuales continuamente nos da cuenta la prensa; el desconocimiento casi completo, aunque natural y lógico, que la generalidad de las personas tienen acerca de los síntomas de tan terrible enfermedad en la especie canina; la falta de energía y la negligencia que por punto general muestran las autoridades para poner en vigor y hacer cumplir los reglamentos de policía sanitaria que sobre el particular rigen, y que tan excelentes resultados han producido en otros países mejor administrados ó más afortunados que el nuestro; las rancias y crasas preocupaciones que sobre dicha enfermedad existen, no solamente en los pueblos rurales, sino que también en las ciudades donde es natural que la cultura de sus habitantes sea mayor, me han impulsado á emprender el pequeño trabajo que tengo el honor de exponer á la consideración de mis lectores.

En él mi principal objeto ha sido el de llamar la atención de éstos acerca de las noticias ó conocimientos que, relativos á dicha enfermedad, existen y deben poseerse por el mayor valor que encierran bajo el punto de vista práctico, evitando en lo posible, disquisiciones enojosas en la exposición de teorías y principios que expliquen los caracteres de dicha enfermedad, y huyendo, al mismo tiempo, del abuso de términos técnicos y citas literarias, sin que por eso deje de entrar en ciertos detalles que en ocasiones pudieran ser de alguna importancia para el fin que me propongo. He procurado también dividir el asunto de manera que faci-

lite su estudio á los menos habituados á esta clase de lecturas, con el objeto de hacerle menos cansado y más entretenido.

Conozco de sobra lo escaso de mis fuerzas para hacerme la ilusión de que mi trabajo se acerque, ni mucho menos, á la perfección, aun dentro de los estrechos límites que me impuesto.

Si me he decidido á publicarle, ha sido: 1.<sup>o</sup>, por el deseo de que sirva de estímulo para que otros más experimentados y competentes en la materia se decidan á subsanar ó reparar las innumerables faltas y deficiencias que indudablemente han de encontrar en él, y 2.<sup>o</sup>, porque confío en la benevolencia de mis lectores, quienes tendrán en cuenta, para otorgármela, el principal móvil que me guía, cual es el de hacer algo en favor de mis semejantes.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Aunque observada la rabia desde muy antiguo, no se tienen noticias claras de esta terrible afección hasta la época de Demócrito, Plutarco y Aristóteles. Celso fué el primer Médico griego que hace mención de la comunicada al hombre por la mordedura del perro, dándola el impropio nombre de *hidrofobia*, como veremos más adelante.

Un sabio Veterinario alemán, que ha estudiado en particular las enfermedades peculiares á la especie canina, dice que la rabia es la más importante de aquéllas, porque siempre va seguida de la muerte del animal que la padece, y sobre todo porque se convierte ó puede convertirse en manantial de infinitas desgracias en otros seres, y con especialidad en el hombre, pues el origen espontáneo de la rabia en el zorro, lobo y gato, aunque probable, no ha podido ser claramente demostrado hasta el día, hallándose fuera de duda que en otras especies diferentes á las arriba citadas la rabia no se produce espontáneamente, y, por tanto, la mayor parte de los casos ocurridos en ellas deben atribuirse á la mordedura del perro. El género de muerte sufrido por las personas que contraen la rabia ha hecho decir á Mr. Bouley, mi inolvidable maestro é ilustre colaborador de Mr. Pasteur en sus investigaciones sobre el carbunclo y la rabia, que ésta ocupa el primer lugar entre las enfermedades virulentas, más que por el número de víctimas que ocasiona, por lo horrible del cuadro de síntomas en medio del cual sucumben. Esta circunstancia, la rapidez con que la rabia se propaga y lo inevitable de la muerte que casi siempre ocasiona, justifican plenamente el terror que infunde su aparición, y el que la simple enunciación de la palabra rabia haga temblar á la humanidad.

La muerte no es, sin embargo, la consecuencia forzosa de toda mordedura hecha por un animal rabioso. Gran número de individuos mor-

didos no contraen la rabia, las estadísticas lo demuestran bien claramente; pero ninguno sabe de antemano cuál será su suerte, y el desgraciado mordido vive constantemente con el sentimiento de un peligro inminente, cual si la espada de Damocles estuviese suspendida sobre su cabeza. Muchos infelices han buscado en el suicidio un refugio contra esta amenaza de todos los instantes y esa incertidumbre del mañana. En vista de lo expuesto nadie puede desconocer la importancia que entraña el conocimiento de los síntomas ó signos de la enfermedad en cuestión.

Pero antes de pasar á la descripción de los mismos, parécmese conveniente definirla para que desde luego se pueda formar idea aproximada acerca de su naturaleza. Los más de los autores lo hacen diciendo que es una *neurosis*, atendiendo á la gran perturbación que experimentan las funciones nerviosas, con la particularidad de ser esta la única enfermedad nerviosa de carácter contagioso, y sólo por virus fijo, especie de veneno que la práctica ha demostrado que reside en la *saliva y mucosidades bronquiales*, y más especialmente en la masa de los centros nerviosos, circunstancia esta última que hace creer á primera vista que la referida definición reconoce algún fundamento de verdad. A pesar de esto, y habidos en cuenta los progresos de la microbiología, por los cuales se ha visto que sólo producen la rabia las inoculaciones hechas á otros animales con ciertos productos del animal enfermo, en los que se ha comprobado la presencia de ciertos microorganismos que constituyen el virus rábico, resulta que la gran perturbación nerviosa no es la causa, sino el efecto de dichos microorganismos; sin embargo, lo más cuerdo, á nuestro pobre entender, es definirla diciendo: que es una *enfermedad virulenta, contagiosa solamente por virus fijo, ocasionada por la presencia en las partes del organismo ya citadas de un fermento, constituida por los referidos microorganismos, y cuyo síntoma principal estriba en una honda perturbación de las funciones nerviosas*.

Siendo entre los animales domésticos el perro el que por su organización y cualidades especialísimas, que pudiéramos calificar de morales, mantiene con el hombre más íntimas y frecuentes relaciones, es también, y por lo mismo, el que más probabilidades reúne de comunicarle la rabia. Así que me limitaré á dar á conocer el síndrome que dicho animal presenta cuando lo padece.

(Continuará.)

## LOS INSPECTORES DE CARNES DESATENDIDOS

*¡Nuestro gozo en un pozo, como dice el refrán, y nuestras previsiones por esta vez confirmadas!!*

La respetable y dignísima clase de Veterinarios Inspectores municipales de carnes ha sido postergada y desairada como siempre, á pesar de todos cuantos trabajos hanse practicado (que no han sido pocos) para hacer que, á tan útiles cuanto importantes funcionarios, se les incluyese justamente en el proyecto del mal llamado Montepío Facultativo, ya aprobado por el Senado; proyecto que con desigualdad irritante y privilegio odioso sólo tiende á agradar y á mimar á los Médicos y Farmacéuticos de partido, por no juzgar, sin duda alguna, dignos de ese pequeño beneficio, ni á nuestros estimados compañeros ni tampoco á los Médicos de la Beneficencia provincial. La comisión respectiva del Senado ha sostenido con verdadero tesón de aragonés terco y de rudo vizcaíno (dicho esto sin ofensa á nadie), su criterio cerrado, injusto y arbitrario á todas luces, y á pesar, repetimos, de reconocer nuestra justicia, según cartas que tenemos en nuestro poder de algunos señores de la comisión, ésta ha creído conveniente, en su alta sabiduría, que nuestros sufridos compafesores sean desairados y desatendidos. ¡Bonita manera de llevar á efecto lo que esa comisión dice que sentía!!

Prometimos en nuestro anterior trabajo seguir, en otro segundo, la exposición detallada de las razones así científicas quanto sociales y profesionales que existen para demostrar de nuevo que los Veterinarios Inspectores de carnes son tan titulares como los Médicos y Farmacéuticos de partido, puestos actualmente en moda, porque por todas partes y por todas las leyes se les mima, se les agasaja y se les halaga con preferencia desconsoladora y odiosa á las demás clases sociales, y más particularmente á los Veterinarios; pero en vista del mal resultado obtenido en la Cámara de los *abuelos* nacionales, y de que nuestro actual trabajo sería, por lo tanto, como *echar margaritas á puercos*, y por ende inútil, nos abstaremos de semejante y estéril tarea, y convencidos de que por otra parte podemos ser más útiles á nuestra estimada clase, emprendemos otros derroteros, exponiendo á continuación lo que á nuestro humilde juicio debe hacer la profesión entera ante el fracaso mencionado y ante lo que pueda suceder mañana en el Congreso de los Diputados, á cuya Cámara ha pasado ya, para su discusión en la misma, el proyecto del Montepío aludido.

No sabemos si el tiempo necesario para que el referido proyecto pueda aprobarse por el Congreso, será el suficiente para que todos po-

damos trabajar de común acuerdo y á la vez, con el objeto de que los trabajos de la colectividad profesional resulten más perfectos y en consonancia con nuestros unánimes deseos; pero como el tiempo apremia y lo que debemos pretender es ganar éste, todos los Veterinarios Inspectores de carnes municipales, tan luego como tengan noticia de lo que ocurre, deberán, en nuestro concepto, hacer lo siguiente:

*Primero.* Escribir y hablar incontinenti á todos sus Diputados á Cortes, puesto que en la Cámara popular obra ya, según dejamos expuesto más arriba, el proyecto del Montepío Facultativo aprobado por el Senado y á cuyos Diputados deberán nuestros colegas hacerles comprender el derecho y la justicia que nos asiste para ser incluidos en el referido proyecto, y el desprecio injusto y la desatención arbitraria y quasi despótica que la comisión senatorial ha tenido con los Inspectores de carnes municipales, con el fin laudable de que los señores Diputados, al discutirse el futuro dictamen en el Congreso, incluyan en el Montepío aludido á tan importantes como necesarios funcionarios.

Es cierto que aun no está nombrada en el Congreso la comisión que ha de entender y dictaminar en este asunto, pero eso importa poco, queridos compañeros; preparad en el acto y en el más breve tiempo que podáis á vuestros Diputados, en el sentido que se os indica, y habréis ganado muchísimo, porque *hombre prevenido vale por dos*, qué el adagio reza.

*Segundo.* Por si el tiempo lo consiente, los señores Subdelegados de Veterinaria, ó los Veterinarios más activos y entendidos de los partidos judiciales, debían recoger con toda la celeridad y rapidez que les sea posible, en *papel blanco del llamado de barba*, cuantas firmas de Inspectores de carnes puedan, y cuyos pliegos deben, si gustan, remitirnos á esta redacción para unirlos á una solicitud que presentaremos personalmente á los señores de la comisión, cuando ésta se nombre en el Congreso.

Si con la energía y la rapidez consiguientes, los Veterinarios Inspectores de carnes municipales, practicáis los dos consejos que se os exponen de un modo tan sencillo como claro, es casi seguro que seáis atendidos y que logréis lo que en el Senado no se os ha querido dar ni reconocer, por tanto. Si obráis, pues, como obraría el naufrago que defiende su vida con afán desesperante, y el que se encuentra ante un peligro inminente de *ser ó no ser*; si respondéis pronto y cual requieren vuestros mermados y repudiados intereses, defendiéndoos con energía y con tesón inquebrantables, ante quienes sea necesario, de los atropellos que con vosotros á cada paso y á cada momento se cometan, no lo dudéis, compañeros, vuestra será la victoria y vuestro también el galardón.

RAPIDEZ Y ENERGÍA EN EL OBRAR; HE AHÍ VUESTRAS DOS ÚNICAS PALANCAS DE SALVACIÓN. Actos, actos, pero enérgicos es lo que os convienen; nada de palabras que enervan. A defenderse en ese sentido, que nuestro apoyo jamás os ha de faltar. La clase Veterinaria, por su ilustración, por su laboriosidad perpetua, por la índole y la importante calidad de sus especiales servicios, tiene derecho á ser atendida en todo lo que es justo, y debe, por lo mismo, hacerse valer.

Mas no terminaremos el presente escrito sin demostrar aquí nuestra más profunda é ilimitada gratitud, reconocimiento que debe igualmente la clase entera al ilustre Senador Exemo. Sr. Vizconde de Campo Grande, el UNICO, sabedlo de una vez, queridos compañeros, que levantó en el Senado la voz en defensa de nuestra desgraciada clase; la UNICA persona que allí defendió nuestros hollados intereses; el UNICO que allí recabó para los Inspectores de carnes la justicia que nos asiste para el logro de nuestros afanes, pronunciando en nuestra defensa frases tan nobles y tan halagüeñas como las siguientes, según el *Diario de Sesiones* que el digno é ilustre prócer tuvo la bondad de enviarnos... *apenas se discute este proyecto de ley, y ya furiosa cierta parte de la prensa, la prensa que representa la ciencia Veterinaria, acusa á la comisión y nos acusa á todos porque no los incluyen dentro de este proyecto de ley; y HAY QUE CONFESAR QUE SI HUBIERA RAZÓN PARA ESTA LEY, SERÍA INJUSTO PRIVAR DE SUS BENEFICIOS Á LOS VETERINARIOS.*

Y más adelante, al preguntar el Sr. Calvo y Martín al Sr. Vizconde de Campo Grande: *¿Conoce S. S. algo más pobre que los Médicos de partido?* Este último señor contestó con la habilidad y el talento peculiar tuyos, y con el conocimiento que de las cosas rurales este señor tiene, lo que sigue: *Ya lo creo! Los Veterinarios, el Maestro y el trabajador del campo.*

Pero es claro; aunque después de tan justa como noble defensa hecha en pro de nuestra profesión por el ilustre Senador Sr. Vizconde de Campo Grande, la comisión senatorial tuvo á bien no admitir á los Inspectores de carnes en el proyecto de Montepío facultativo; pero el respetable Sr. Vizconde merece de lleno el beneplácito y la gratitud ilimitada de la clase Veterinaria, tan acertadamente defendida por él.

Gracias, Sr. Vizconde. La profesión Veterinaria española nunca olvidará el servicio inmenso que la acaba usted de prestar.

LA REDACCIÓN.

---



## PROFESIONAL

Reformas, sí, pero sensatas.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y amigo: Desde su principio vengo siguiendo con el mayor interés la marcha y desenvolvimiento seguidos en la cuestión trascendental de las reformas que actualmente se consideran precisas en Veterinaria.

Yo, que como usted sabe, he estado cerca de la masa, desde luego puedo asegurar que esta cuestión no es nueva, ni mucho menos, y que, por tanto, deben juzgarse de pretenciosos los pujos de estos *neorreformistas* de última hora, que con tan singular modestia se apropián iniciativas que en modo alguno les corresponden, y se exhiben cual los únicos Mesías prometidos por los profetas á la clase para redimirla del cautiverio en que, según ellos, yace indignificada.

Es tal la manera con que estos señores se presentan ante la clase, que nada tiene de particular que los que desconocen nuestra historia y vicisitudes por que ha pasado la Veterinaria en España, los tomen como los verdaderos ungidos por el Señor para sacarlos de los apuros y de las penurias que en sí lleva el ejercicio de nuestra profesión en los pueblos.

¿Es que los Risueños, los Casas, los Sampedros, los Llarentes, los Gallegos, los Viñas, los Téllez y tantos otros insignes Veterinarios nada hicieron en tal sentido? ¿Es que el examen de nuestros reglamentos y modificaciones impresas en la enseñanza de nuestra carrera, no acusan, por ventura, reformas utilísimas de significación evidentemente progresiva? ¿Es que en la práctica civil, como en la militar, no hemos ido ganando, aunque con lentitud, en prestigio y consideración sociales por virtud de trabajos científicos y de esfuerzos llevados á cabo por hombres beneméritos y dignos de estimación y aprecio? ¿Es que en las disposiciones de carácter oficial dejan de encarecerse en casi todos los asuntos los servicios que en el orden sanitario ó de la higiene pública, lo mismo que en la cría, dirección y mejora de nuestros ganados, es susceptible de prestar el Veterinario?

Pues si todo esto es cierto ¿á qué vienen esas jactancias por parte de algunos *neorreformadores* de actualidad, cuya arrogancia y soberbia se compadecen malamente con la ignorancia que revelan en ciertos asuntos que son del común dominio entre las gentes algo doctas? ¿A qué también ese afán de deprimir y vituperar á Catedráticos que por su limpia historia y trabajos numerosos hechos en beneficio de la clase,

como asimismo por su gran saber, merecen todo género de respetos? ¿A qué mover ese escándalo con procacidad insistente, siendo así que lo que con tal proceder se consigue es rebajarnos vergonzosamente ante los ojos de los que nos contemplan, contentos muchos, sin duda alguna, de espectáculo tan denigrante para nosotros mismos? ¿Es así cómo entienden los *neorreformistas* á que aludimos que se eleva nuestro prestigio?

Y en punto á las reformas que conviene pedir, considero más prácticas y asequibles las propuestas por los ilustres Catedráticos de la Escuela de Madrid, que las á todas luces perturbadoras y poco meditadas que constan en el proyecto que fué aprobado por el Consejo de Instrucción pública, con perfecta buena fe y espíritu levantado desde luego, pero de forma, conceptos y detalles tales, que en manera alguna compaginan con lo que demandan la sensatez y el profundo conocimiento de lo que precisa hacerse para obtener resultados satisfactorios, en vez de dislocos extemporáneos y perjuicios terminantes para los mismos intereses que hay empeño justo en proteger.

En tal concepto, ruego á usted, amigo mío, haga presente en nuestra Revista mi adhesión categórica á cuanto se indica y propone en la Memoria de los citados Catedráticos, á la par que mi enérgica protesta contra cuanto se separe de las apreciaciones que contiene trabajo tan excelente por muchísimas razones.

Ya sabe que puede contar con el incondicional apoyo de su siempre afectísimo amigo que de todas veras le estima, AUGUSTO BLÁZQUEZ.

\* \* \*

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y compañero: Adjunto remito á usted una libranza de 10 pesetas para pago del estetoscopio.

Con respecto á las reformas, quiero que usted conozca mi opinión. Soy partidario de que nuestra carrera se modifique, exigiendo para el ingreso en ella ciertos conocimientos que pudieran cursarse en colegios de segunda enseñanza, con cuyos requisitos el Veterinario tendría la suficiente ilustración, pues entiendo que al hombre que ejerce una profesión se le guarda la consideración social respectiva al grado de ilustración que posea; pero también entiendo que la exigencia del grado de Bachiller es por hoy un absurdo que no puede caber en cabeza sana. Cinco ó seis años que cuesta el grado y cinco años la carrera de Veterinaria, son diez ó once años.

Yo pregunto á los *reformistas*, si por más que el herrado puedan desempeñarlo los herradores prácticos, ¿no le precisa también al Vete-

rinario saber poner una herradura? Pues conozco algunos Veterinarios con bastantes conocimientos, y por no saber herrar tienen que abandonar la profesión, y otros que están ganando un mísero jornal por servir de garantía á intrusos prácticos.

Esto prueba que sin el usufructo de la herradura no podríamos vivir tres Veterinarios en España. Es decir, que después de haber alcanzado la supresión de los herradores de ganado vacuno, que son la pesadilla de muchos Veterinarios, porque con su licencia se intrusan en la ciencia veterinaria, sin que haya modo de evitarlo, pretenden ahora algunos formar una cábila de intrusos que serían el cáncer que corroería á todos los Veterinarios establecidos, cuyo más útil medio de subsistencia es la herradura. ¡Quiera Dios que el Sr. Ministro de Fomento se incline por las reformas que le han propuesto los dignos Profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Sin más por hoy se repite como siempre su afectísimo S. S., Q. S. M. B., BALDOMERO ROMÁN.

\*\*\*

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Hágame usted el favor de hacer constar en su ilustrado periódico mi adhesión más entusiasta á lo propuesto por los dignos Catedráticos de la Escuela de Madrid en la excelente Memoria que, sobre reformas en Veterinaria, elevaron al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Dichos señores Catedráticos han interpretado fielmente los casi unánimes deseos de los Profesores establecidos, y en tal concepto, merecen bien de la generalidad de la clase.

Tal y como se encuentra hoy el ejercicio de la Veterinaria en España, juzgo absurda la exigencia del grado de Bachiller para el ingreso en dicha carrera, y mucho más absurda la sustitución de dos ó tres Escuelas de las ahora existentes por Escuelas de herradores, según se proponía en el proyecto de reformas del Consejo de Instrucción pública, proyecto tan ensalzado por gentes á quienes, por lo visto, les importa un bledo la suerte de los Veterinarios rurales, cuya ruina sería segura con la adopción de medidas tan poco meditadas como desastrosas en sus efectos.

En el partido en que ejerzo yo tengo que estar en abierta y constante lucha con cuatro intrusos que me rodean, que no poseen título de ninguna especie. Con que si adquirieran el de herrador ¿qué no harían?

Protesto, pues, contra todas esas tendencias reformistas, que arguyen por lo menos ligereza de juicio y un desconocimiento completo de lo que son los pueblos en los asuntos que nos conciernen.

Se ofrece suyo afectísimo amigo y comprofesor, Q. B. S. M., José SÁNCHEZ Y DORADO.

\*\*\*

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y compañero: Adjunto remito á usted una libranza del Giro mutuo de doce pesetas para abono de la suscripción á su muy ilustrado periódico.

Al mismo tiempo ruego á usted me considere refractario á las absurdas reformas defendidas por unos cuantos visionarios, y una mi adhesión más entusiasta á las propuestas por los Catedráticos de Madrid.

Queda de usted afectísimo y S. S., Q. B. S. M., ANTONIO FUENTE-NEBRO.

## DE LAS SECRECIONES INTERNAS

**Lecciones de Fisiología explicadas en la Facultad de Medicina de Madrid  
por el Dr. D. José Gómez Ocaña (1).**

Pocas historias cuenta la Medicina tan brillantes como ésta:

El mixoedema es una enfermedad crónica, caquéctica, que se caracteriza, entre otros síntomas, por tres notas predominantes: una hinchazón é infiltración de la piel, acompañada de modificaciones profundas en su estructura, cambios de coloración y caída del pelo, depresión intelectual y una astenia ó falta absoluta de aptitud para verificar toda clase de movimientos. Esta enfermedad coincide siempre con la atrofia ó degeneración del tiroides, sigue á las amputaciones totales de dicha glándula y recibe su nombre de la mucina que se encontró por Ord en la piel, en las glándulas parótidas—que nunca contienen moco en el estado normal—y en la sangre. Halliburton, analizando los tejidos de monos que V. Horsley había vuelto mixoedematosos, por extirpación del tiroides, no ha encontrado la mucina en la cantidad que se suponía; pero aun la halló en ciertos órganos—las parótidas ya citadas—con lo cual se justifica el nombre de la enfermedad. Es de advertir que la mucina se encuentra, de ordinario, en los tejidos de los animales jóvenes, y que esta substancia no tiene más reacción característica que la no muy fiel reacción del ácido acético (2).

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Precipita por el ácido acético y no se disuelve en un exceso de reactivo.

El cretinismo es otra enfermedad crónica que se hace notar por un apagamiento de todas las funciones, y singularmente de las facultades intelectuales. Los cretines son verdaderos degenerados, rayanos en idiotas, y deben su mal á una alteración hipertrófica del tiroides, que se conoce con el nombre de bocio. Horsley ha demostrado, con gran copia de datos, que el mixoedema y el cretinismo son dos fases de una misma afección y tienen análoga causa: la perversión nutritiva que ocasiona la falta de la secreción interna del tiroides, y esta perversión se resuelve, ya por una autointoxicación, ya por desaprovechamiento de la albúmina.

Al decir de los autores, en los animales que han sufrido la extirpación total del tiroides — ratas, conejos, gatos, perros, monos, etc. — se han presentado dos classes de accidentes: unos inmediatos y agudos, cuyo síndrome se descompone en anorexia, disfagia, vómitos, hipertermia, polipnea, paresias intestinales, convulsiones clónicas y tónicas y parálisis. La muerte es el término ordinario de este período agudo en un lapso que oscila entre el quinto y el décimocuarto día de la operación. Cuando los animales logran escapar de este primer período, caen en un segundo, en el que dominan, como en el mixoedema, las lesiones tróficas de la piel, la hipotermia y las parálisis. Sólo muy raros animales escapan á la muerte próxima ó tardía, y de los supervivientes, muchos lo son porque la extirpación del tiroides no ha sido total, ó porque se les ha dejado unas glandulillas aberrantes (conejos), ó porque la hipófisis se ha hipertrofiado y ha suplido la función tiroidea.

*Contribuciones del laboratorio de la Facultad.*—Aunque escasa, tengo experiencia propia de los hechos relatados por los investigadores del extranjero, y en el laboratorio conservo seis de los nueve perros que han sufrido la tiroidectomía. He aquí una breve reseña de los fenómenos tales como hasta el presente los he observado. Aunque variables los síntomas por su aparición, intensidad y sucesión en cada uno de los animales operados, se prestan todos á una descripción común. Los accidentes comienzan excepcionalmente á las veinticuatro horas, y, por lo general, á las cuarenta y ocho ó setenta y dos. Hágense notar los perros, desde que enferman, por una apatía invencible y una profunda adinamia; indolentes y extraños á todo movimiento voluntario, yacen acurrucados en un rincón, y se les creería muertos á no ser por su respiración difícil, frecuente y muchas veces ruidosa.

La apatía, la adinamia y la dispnea llevan el ánimo á pensar en la fiebre, pues este cuadro se parece al tífico; y, sin embargo, la temperatura es siempre — salvo accidente — inferior á la normal (*hipotermia*). Parece que se ha roto esa admirable armonía que preside el bulbo, y por la que se conciernen el pulso, la temperatura y la respiración; á

falta de tiroides, cada factor va por su lado, y nunca puede deducirse la temperatura por la respiración y el pulso, y á la inversa. El síndrome poco tranquilizador que acabo de reseñar se agrava en seguida por síntomas motores. Son crisis de *convulsiones clónicas* precedidas de *temblores*. El perro, que yace inmóvil, acurrucado en un rincón, comienza de pronto á temblar, y á poco se agita en horribles convulsiones. Pasa la crisis y torna á la inmovilidad.

En los casos graves, la *anorexia* es la regla, y la muerte el término fatal en un período perentorio. He perdido un perro robusto á las cuarenta y ocho horas de operado. A las convulsiones siguen *paresias musculares*. Verdaderas parálisis no las he observado aún. Tengo á la sazón un perro que lleva diez días de operado — y que vive merced á inyecciones peritoneales de jugo tiroideo — y aun puede sostenerse sobre sus cuatro patas, también anda y corre cuando se le obliga; pero marcha sin soltura, tropezando con los objetos, y con la fatalidad de un resorte da de cabeza en la espuerta de virutas donde tiene su cama. Hasta el presente no he encontrado más que dos veces albúmina en la orina, y para eso, en una de ellas, se trataba de un caso dudoso de ablación completa del tiroides. Tampoco he hallado glucosa en las orinas.

En los animales que han sobrevivido al período agudo, bien porque ofrezcan más resistencia, bien porque se les auxilie con inyecciones de jugo tiroideo, van presentando *síntomas tróficos*, y entre ellos *la caída del pelo*. He de advertir que los síntomas no se han presentado en un animal á quien se dejó parte del lóbulo tiroideo derecho. Salvo un infarto edematoso doble de las regiones parotideas — cuya génesis no sé explicar — el animal no ha dejado de comer un solo día, y su estado es satisfactorio al presente.

Para concluir: tengo practicadas secciones del laríngeo superior y del recurrente, y lesiones del tronco del pneumogástrico y simpático; pero en ninguna de estas operaciones he observado síntomas parecidos á los que observo en los perros tiroidectomizados. Valga esta advertencia de contraprueta:

La clínica quirúrgica está acorde con las conclusiones experimentales por lo que concierne á los efectos de la ablación del tiroides en el hombre. En este punto, los observadores hacen notar las consecuencias diversas de la tiroidectomía según la edad y el sexo (1) de los enfermos

---

(1) Las mujeres, sobre todo en los períodos de gestación, muéstranse más susceptibles á las operaciones sobre el tiroides. Esta relación, que hizo pensar en otra entre el tiroides y la función sexual, se explica porque la influencia de la secreción interna sobre la nutrición es mayor en las épocas de más efervescencia nutritiva.

y el rigor de la operación. Antes de los treinta años, la amputación total del tiroides trae consecuencias funestas, pues los operados, ó succumben á los pocos días con convulsiones y parálisis, ó mueren después en pleno mixoedema. Los adultos y viejos toleran mejor la tiroidectomía, y en todas las edades puede ser inocua la operación cuando se extirpa parcialmente la glándula. Las consecuencias inmediatas y tardías se evitan, casi en absoluto, en los animales tiroidectomizados si se logra el injerto de un pedazo de tiroides en el vientre, y los síntomas agudos y mixoedematosos remiten cuando se inyecta jugo tiroideo, ó un extracto acuoso de dicha glándula. Los efectos de las inyecciones de jugo tiroideo son maravillosos en los animales tiroidectomizados. Un perro, á las cuarenta y ocho horas de haber perdido el tiroides, ofrecía pocas esperanzas de vida: tendido á la larga, incapaz de movimiento, con dispnea casi asfíxica y temperatura en el recto de  $41^{\circ},3$ , se le inyectaron en el peritoneo 6 centímetros cúbicos de un extracto glicérico de su propio tiroides, y no había transcurrido una hora cuando el perro se levantó y comenzó á andar. La dispnea mejoró, la temperatura descendió á  $37^{\circ},9$ ; al siguiente día comió, y aun vive, si bien su estado se ha agravado á un punto que ha sido precisa una nueva inyección.

(Concluirá).

## MIGIENE PÚBLICA <sup>(1)</sup>

Memoria de la Junta municipal de Sanidad de Madrid para dar cumplimiento á lo preceptuado en la Real orden de 20 de Marzo de 1894, emanada del Ministerio de la Gobernación.

(Conclusión).

4.<sup>º</sup> *Hospitales oficiales y particulares.*—Hospital clínico de la Facultad de Medicina provincial, de San Juan de Dios, de Jesús Nazareno, de la Latina, del Niño Jesús, de Nuestra Señora del Carmen, de Presbíteros, de la Princesa, Hospital de la Orden Tercera, Militar, de San José, de San Luis de los Flamencos y de San Antonio de los Alemanes (Refugio).

Son malos é insuficientes en general, pues ni aun el de la Princesa y el Homeopático, más modernos, poseen todas las condiciones que reclama la higiene. En el Hospital general la orientación es buena, pero

(1) Véase el número 1.344 de esta Revista.

no así el emplazamiento ni la elevación. No obstante, hemos de significar que las estadísticas recogidas en un quinquenio dan una mortalidad que no armoniza afortunadamente con las malas condiciones ya expuestas. Quizás sea esto debido á su construcción, á los materiales que en ella intervienen y al espesor de sus muros, que producen el aislamiento entre sus diferentes partes, puesto que se ha dado el caso de estar llenas de variolosos las salas del tercer piso y algunas del segundo y no propagarse la infección al resto del edificio. El Hospital del Niño Jesús merece especial mención por sus excelentes condiciones. Es necesario en Madrid otro hospital de enfermedades comunes, pues el actual no basta para las necesidades de la población. En cuanto á hospitales para los atacados del cólera, la última palabra de la ciencia es la construcción de barracones, que, después de haber servido, puedan destruirse por el fuego. De los hospitales particulares, únicamente el Homeopático merece citarse por su buena construcción.

5.<sup>o</sup> *Casas de socorro y asistencia domiciliaria.*—Una en cada distrito y además las sucursales del distrito del Hospicio é Inclusa. También se instalará muy en breve otra en las afueras de la Latina y Audiencia. Dos casas particulares, una en el barrio de Salamanca y otra en el de la Guindalera. Las casas de socorro llenan bien su cometido por su especial y ordenada distribución de servicios. Su instalación, en general, es mala. La asistencia domiciliaria merece singular recuerdo, pues está á mayor nivel que la dispensada en las demás capitales del mundo civilizado.

Para terminar, hemos procurado cumplir vuestro mandato en la medida de nuestros conocimientos. Las soluciones que proponemos al encargo que se nos dió son más ó menos inmediatas, excepto en la parte relativa á los proyectos de que se ha hecho mérito, los cuales no pueden ser de tan pronta y fácil realización. Una consideración, sin embargo, nos ha guiado al presentarlos en esta Memoria, y es la que sigue: las ideas que surgen de la mente, se traducen por medio del lenguaje en *proyectos*, y para que éstos á su vez pasen á ser *realidades*, necesitan hacer su camino venciendo un gran número de obstáculos.

Dichos proyectos nos parecen beneficiosos bajo todos sus aspectos, y singular y especialmente el higiénico. Si á los señores de la Junta les parece lo mismo, mucho habrán ganado, contando con las poderosas iniciativas de sus inteligencias para difundirlos y apoyarlos, á tal punto, que quizás no esté lejano el día en que sus mejoras pudieran transformar por completo esta población en otra más *rica, hermosa y sana*.—Madrid 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1894.—R. FÉLIX CAPDEVILA.—JULIÁN FERNÁNDEZ ARGENTE.—SANTIAGO DE LA VILLA Y MARTÍN.—JUAN RUIZ DEL CERRO.—Madrid 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1894.—En Junta municipal de Sani-

dad.—Dada cuenta de la presente Memoria, la Junta acordó aprobarla por unanimidad. — *El Secretario*, FRANCISCO RUANO. — *El Presidente*, CONDE DE ROMANONES.

---

## MISCELÁNEAS

---

**Estimando, compañeros.** — Muchísimo agradecemos á nuestros queridos colegas *La Crónica*, de Guadalajara, y *La República Española*, de Avila, que dirigen tan estimados amigos como ilustres periodistas D. Santos B. Moreno y D. Jorge Navarro Almansa, respectivamente, por habernos hecho la merced y el honor inmerecidos de reproducir en sus números del 13 y del 11 del actual casi todo el valiente escrito que en defensa de los olvidados intereses de nuestros queridos comprofesores, los postergados Inspectores de carnes, publicamos en el número último de esta Revista.

Desde el fondo de nuestra alma enviamos á tan cultísimos compañeros las gracias más sentidas y nuestra gratitud más ilimitada por la honra que nos han dispensado; y entretanto, ya que otra cosa no podemos hacer por ahora, cumplimos un deber de amistad sincera recomendando con grandísimo interés á nuestros comprofesores de ambas provincias la suscripción ó el abono á tan diligentes periódicos, que tales muestras dan de su cariño ilimitado á esta despreciada Medicina Veterinaria, que tantísimos y tan importantes servicios presta al país, y de la cual nadié se acuerda, á imitación de Santa Bárbara, *hasta que truena*.

**El Cresyl-Jeyes.** — Los numerosos y entusiastas testimonios que continuamente recibimos de nuestros colegas, todos ellos ensalzan con justicia los magníficos resultados obtenidos en su práctica aséptica con el empleo del citado producto, sobre todo en el tratamiento de la sarna y herpes, en el de las úlceras atónicas de mal carácter, heridas de todas clases y enfermedades de la piel, etc., etc. Cuando el espacio nos lo permita, complaceremos á nuestros colegas en la publicación de sus informes, al par que daremos á conocer en artículos sucesivos las múltiples aplicaciones profesionales y domésticas que tiene el producto en cuestión.

**Exposición de ganados en Sevilla.** — En esta importante ciudad andaluza se verificará, como todos los años, una exposición de ganados los días 15, 16 y 17 de Abril. Para ella ha concedido el Ministro de la

Guerra un premio de dos mil pesetas con destino al mejor caballo de tiro ligero, apropiado para el arrastre de caballería; otro de mil para el de raza hispanoárabe, hispanoinglesa ó hispanoangloárabe, propios para silla, y otro de quinientas al mejor lote de potros de tres á cuatro años, para el servicio de la caballería.

**La hipopirrina.**—El Dr. A. Badour propone en un periódico francés dar el nombre de *hipopirrina* al suero antidiftérico de Roux...

**Definición de la palabra seroterapia.**—El Dr. Letamendi, refiriéndose al “Nuevo tratamiento de la difteria”, expresa en hermosa carta al Sr. Peris Mencheta, la clara experiencia, la imposible serenidad con que el Dr. Comenge ha podido contemplar las pruebas clínicas de “lo que por barbarismo se llama *seroterapia*, que en griego significa la *cura por gusanos de seda*. (!!!!!),”

**¡Temprano empezamos!!!!**—Según Fraenkel—que ha determinado por el método de Ehrlich el grado de energía del suero antidiftérico—el suero francés es de mediana energía, tres veces menos enérgico que el de Behring núm. 1, cinco veces menos que el de Behring núm. 2 y ocho veces menos que el de Behring núm. 3.

**Rectificación.**—En uno de los precedentes números, al publicar la valiosa adhesión á las opiniones reformistas expuestas por los señores Catedráticos de la Escuela madrileña, de nuestro muy querido amigo Sr. Clavero, por un error involuntario pusimos Clavero Millán, cuando debió ser Clavero Fernández.

**Resoluciones de Guerra.**—Por Real orden de 12 del corriente se destina al distrito de Cuba al Veterinario segundo D. Tomás Colomo Monzón, y por otra de 15 del actual, se concede el empleo de Veterinario mayor al primero D. Manuel Murt Gómez, y el de primero al segundo D. Luis Mansilla Berrocal, y que ingrese en el servicio activo el Veterinario segundo D. Pedro García y García, de reemplazo en el distrito de Cuba.

**Libros nuevos.**—Hemos recibido el *Tratado completo de Higiene Veterinaria Comparada*, tercera edición, por el Doctor D. Pedro Martínez de Anguiano, Director de la Escuela de Zaragoza; el *Tratado Teórico-práctico de Equitación Elemental*, por D. Juan J. Zumel de la Fuente, y el tomo V de la *Enciclopedia Veterinaria francesa Cadèac, Médécine légale Vétérinaire*, por Mr. Gallier, y editada en París por los señores J. B. Baillière et Fils, á cuyos remitentes agradecemos su envío.